

La elección judicial de 2027 necesita ajustes para evitar o regular uso de acordeones, considera especialista

FABIOLA MARTÍNEZ

La elección judicial de 2027 necesitará cambios y ajustes, sobre todo en lo relacionado con los comités de evaluación y el “abuso” de acordeones, pero no sería conveniente dar pasos hacia atrás, señaló Máximo Zaldívar, director para América Latina del IFES (International Foundation For Electoral Systems).

“Si ya el país dio un paso importante en esta materia, hay que seguir; sería peor echar para atrás una inversión, sobre todo en participación ciudadana. Es necesario revisar a detalle qué se puede mejorar”, comentó a este diario al término de la presentación de un bloque de informes de observa-

dores extranjeros en esa elección inédita.

Indicó que si bien hubo “abuso” del aval de las autoridades electorales respecto al uso de acordeones,

“

Es complicado demostrar que dictaron el resultado de la contienda

es difícil demostrar que dictaron el resultado de la contienda. No obstante, añadió, hay que regular o evitar su uso.

En principio explicó que después de la tarea de observación se puede concluir que hubo una “enorme eficiencia” del Instituto Nacional Electoral (INE) de implementar rápidamente la reforma judicial, adecuar la operatividad a un proceso diferente y motivar a la población a participar, aun cuando era una ciudadanía distante y apática al tema.

Difícil, una mayor participación ciudadana

“Todo encajó de manera perfecta para sacar adelante este proceso;

claro, se hubiera podido tal vez lograr una mayor participación ciudadana, pero en México eso es difícil. Las consultas populares históricas, aún en el apogeo del presidente Andrés Manuel López Obrador, no se lograron los porcentajes que él esperaba”, indicó.

Mencionó que hubo diversos focos de atención, como el uso de los acordeones; en su opinión, el “espíritu” del acuerdo del INE, ratificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tenía por objetivo dar a la ciudadanía una herramienta para votar en esta elección compleja.

“El espíritu del decreto era bueno, pero tal vez se cometió un abuso del mismo, de esa oportunidad que se le dio a la gente, y algunos grupos interesados la aprovecharon para promocionar a candidatos a través de los acordeones.

“Eso es algo a lo que se debe poner mucha atención y, por supuesto, regularlo o evitar que se vuelva a hacer uso de los mismos en la próxima elección”, señaló.

Un mes después de que los más

de 800 jueces, magistrados y ministros entraron en funciones, presentaron informes el IFES, la Unión Interamericana de Organismos Electorales y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.

Todos coincidieron en que es necesario regular y evitar el uso y distribución masiva e irregular de los acordeones porque se afecta la equidad en la contienda y vulnera el ejercicio libre del voto.

Zaldívar se refirió a la dificultad de demostrar la influencia del uso de acordeones en el resultado de la elección del pasado 1º de junio, en la cual se eligieron los nuevos representantes del Poder Judicial.

“Efectivamente, si bien tuvimos acceso a esos acordeones en cuestión, no vimos a la gente utilizarlos en los centros de votación que visitamos. Sí vimos que la gente traía acordeones preparados por ellos mismos, pero no el que fue distribuido e impreso masivamente, así que medir eso es lo difícil, pero sí hay incidencias que muestran el mal uso de ese acordeón”, declaró.